



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/15/10
5 de agosto de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoquinta reunión
Montreal, 7-11 de noviembre de 2011
Tema 4.2 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS ECOSISTEMAS DE AGUAS CONTINENTALES: INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA SOBRE LAS CUENCAS FLUVIALES

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN

La Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales (RBI por sus siglas en inglés) fue diseñada ante todo como mecanismo para compartir información con el fin de ayudar a las Partes a gestionar sus cuencas fluviales de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar. A continuación se resume brevemente la historia del desarrollo de la RBI. Varios socios y Partes pusieron un gran esfuerzo en sus primeras etapas. Con una modesta financiación se consiguió poner en marcha la fase inicial de la RBI de 2001 a 2003. Dicha fase consistió esencialmente en un servicio informativo basado en Internet con actividades entre las que se incluía un grupo de debate a través de Internet, un portal para facilitar el intercambio de información, debates con diversos países sobre la concienciación inicial o actividades de intercambio a nivel de país o de cuenca, y la recopilación y distribución de manuales y directrices. Se decidió que la RBI estaría plenamente operativa a partir de 2003. Se prepararon propuestas de financiación para ello, pero no tuvieron éxito. A partir de entonces hubo que reducir las actividades y desde 2007 no se ha realizado ninguna labor significativa. El sitio web de la RBI y su contenido (de 2007) aún se conservan, pero en la práctica no están operativos debido a la falta de recursos. El progreso y las limitaciones de la RBI han sido notificados regularmente tanto al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico como a la Conferencia de las Partes. Es probable que los objetivos originales de la RBI aún sean válidos. Pero desde entonces a ahora el panorama informativo ha cambiado considerablemente, entre otras cosas con la proliferación de iniciativas particulares en cuencas fluviales concretas, el desarrollo de un mecanismo similar de apoyo mutuo entre cuencas a través de organismos asociados y el rápido avance de redes sociales en Internet y de otras herramientas informáticas conexas.

* UNEP/CBD/SBSTTA/15/1

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

Este documento ha sido preparado para informar al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. Entre las recomendaciones propuestas en la nota del Secretario Ejecutivo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales: repercusiones de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce en la aplicación de los programas de trabajo temáticos e intersectoriales (UNEP/CBD/SBSTTA/15/8) se incluye una recomendación para acoger con beneplácito este documento.

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 20 de la decisión X/28 la Conferencia de las Partes (COP) pidió al Secretario Ejecutivo, e invitó a la Secretaría de la Convención de Ramsar, a evaluar la situación de la aplicación de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales, y a informar sobre este tema al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) antes de la 11.^a reunión de la Conferencia de las Partes. Atendiendo a esa petición el Secretario Ejecutivo ha preparado esta nota en colaboración con la Secretaría de la Convención de Ramsar y el Global Environment Centre (que también interviene en la administración de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales).
2. La Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales (RBI) fue concebida con el fin de ayudar a las Partes a ejecutar el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de aguas continentales (anexo a la decisión VII/4) y la resolución VII.18 de la Convención de Ramsar sobre directrices para integrar la conservación y el uso prudente de los humedales en la gestión de cuencas hidrográficas. Su meta era establecer una red global de intercambio de información. Se decidió establecer esta red principalmente mediante la creación y puesta en funcionamiento de un mecanismo de basado en Internet en el que los interesados directamente implicados en la gestión de las cuencas fluviales intercambiasen información. Los fines y objetivos de la RBI están descritos con más detalle en el anexo a esta nota.
3. La sección II de esta nota proporciona detalles sobre el estado actual de la RBI como tal mecanismo de intercambio de información, y deja claro que en lo que se refiere a su funcionalidad actualmente no está operativa. Para ayudar al OSACTT a comprender cómo se ha llegado a esta situación, la sección III expone brevemente la historia de la consideración de la RBI en el marco del CBD y la Convención de Ramsar, la historia de las actividades administrativas y de otro tipo para apoyar la ejecución de la RBI, y un breve debate sobre la posible ayuda que la RBI habría prestado a las Partes para aplicar la Convención de Ramsar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La sección IV analiza las posibles opciones para el futuro de la RBI, teniendo en cuenta que el panorama informativo ha cambiado considerablemente desde que se concibió la RBI.
4. Esta nota incluye los comentarios que hizo la Mesa del OSACTT en una reunión presencial celebrada los días 5 y 6 de junio de 2011 en Montreal.

II. ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LA RBI

5. Actualmente la RBI no está operativa. La historia de la RBI (véase la sección siguiente) indica que inicialmente las Partes y los socios demostraron bastante interés. Unos modestos niveles de apoyo financiero en sus primeras etapas (1999–2001) permitieron que la Iniciativa entrara finalmente en funcionamiento (fase operativa inicial de 2001-2003). A partir de 2003 entró en pleno funcionamiento pero la falta de financiación sostenible acabó por paralizarla. Actualmente la RBI solo consiste en un sitio web inactivo (<http://www.riverbasin.org/>) que mantiene su contenido y su funcionalidad (como eran en

2003-2004) pero que no ha sido desarrollado significativamente. La información más reciente que presenta corresponde a octubre de 2007. El sitio web y por tanto la Iniciativa están inactivos.

III. HISTORIA DEL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LA RBI

3.1 Breve historia del desarrollo de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales a nivel del CBD y la Convención de Ramsar

6. La necesidad de adoptar una estrategia de gestión integrada de cuencas vertientes, de captación y fluviales para la diversidad biológica fue reconocida por la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en su cuarta reunión (Eslovaquia, 1998), entre otras. Por ejemplo en el párrafo 9 a) ii) del anexo a su decisión IV/4 la COP recomienda a las Partes que fomenten la adopción de estrategias de ordenación integrada de cuencas hidrográficas, de captación y fluviales para mantener, restaurar o mejorar la calidad y la cantidad de los recursos de aguas continentales y los valores y las funciones económicos, sociales, hidrológicos, de diversidad biológica y de otros tipos de los ecosistemas de aguas continentales. En su séptima reunión (Costa Rica, 1999), la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar adoptó la resolución VII.18 sobre «lineamientos para integrar la conservación y el uso racional de los humedales en el manejo de las cuencas hidrográficas», reconociendo el papel crucial que juegan los humedales en la gestión de los recursos hídricos y la importancia de hacer lo necesario para que la comunidad encargada de la gestión de los recursos hídricos se asegure de que la asignación y la gestión de los mismos permiten un uso prudente de los humedales.

7. En su quinta reunión (Kenia, 2000) la Conferencia de las Partes en el CDB adoptó su decisión V/2, en cuyo párr. 2 aprueba un programa de trabajo conjunto propuesto para el período 2000-2001 (anteriormente puesto a disposición del OSACTT en su 5.^a reunión como documento UNEP/CBD/SBSTTA/5/INF/12) que incluye, entre otras cosas, una Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales, y alienta a las Partes, otros gobiernos y órganos pertinentes a que presten apoyo a dicha iniciativa y participen en ella. La Secretaría de la Convención de Ramsar, en cooperación con la Secretaría del CDB, continuó fomentando la creación de una RBI mediante el segundo plan de trabajo conjunto de los dos convenios. La Iniciativa fue lanzada por las Secretarías de la Convención de Ramsar y el CDB en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

8. En la octava reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar (España, 2002) dichas Partes adoptaron la resolución VIII.5, en cuyo párr. 5 toman nota con agrado de la decisión V/2 del CDB, en la que se aprobaba el programa de trabajo conjunto propuesto para el período 2000-2001 del CDB y la Convención de Ramsar, que incluye, entre otras cosas, una Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales, y se alentaba a las Partes, otros gobiernos y órganos pertinentes a que prestasen apoyo a esa iniciativa y participasen en ella. En aquella misma reunión se tomó la resolución VIII.2, que hacía referencia al Informe de la Comisión Mundial de Represas y su pertinencia para la Convención de Ramsar, y en la que se pedía a las Partes Contratantes que participasen plenamente en los procesos a nivel nacional y de las cuencas para evaluar las opciones, las alternativas y las mejoras relativas al desarrollo y las operaciones de la infraestructura de las represas, utilizando la resolución VII.18 sobre «lineamientos para integrar la conservación y el uso racional de los humedales en el manejo de cuencas hidrográficas», y la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales del CDB-Ramsar (que estaba en proceso de desarrollo mediante el programa de trabajo conjunto del CDB y la Convención de Ramsar, tal y como se detalla más adelante).

9. En su sexta reunión (Países Bajos, 2002), la Conferencia de las Partes en el CDB, en su decisión VI/2, acogió con satisfacción el progreso realizado en relación con la RBI (párr. 1), reconoció la importancia de la RBI para la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y la aplicación del enfoque por ecosistemas, pidió al Secretario Ejecutivo que fortaleciera la colaboración con la Convención de Ramsar para poner en práctica la RBI (párr. 4), e instó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a otras instituciones de financiación y a los

organismos de desarrollo a que proporcionasen asistencia financiera para la ejecución del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, incluida la RBI (párr. 6).

10. En su séptima reunión, la Conferencia de las Partes en el CDB (Malasia, 2004) adoptó el programa de trabajo revisado sobre la diversidad biológica de aguas continentales (anexado a la decisión VII/4), que incorpora la RBI. Por ejemplo, la actividad 1.1.5 consiste en «contribuir y participar, como convenga, en la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales». Asimismo, la actividad 1.1.11 del programa de trabajo consiste en que la Secretaría del CDB y la Secretaría de la Convención de Ramsar finalicen la elaboración de la RBI y avancen hacia su plena aplicación, con las sugerencias de las organizaciones socias que colaboran, según sea pertinente.

11. La elaboración y ejecución de la RBI continuó con el tercer programa de trabajo conjunto (2002-2006) del CDB y la Convención de Ramsar (UNEP/CBD/COP/6/INF/14), mediante la actividad 1, en la que se dejaba constancia de que la fase de preparación y establecimiento de la RBI se había completado en 2001.

3.2 Historia de la administración, gestión y ejecución de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales

12. La RBI ha tenido tres fases, aunque en cierta medida solapadas: fase de elaboración, fase uno (funcionamiento inicial) y fase dos (plena ejecución).

Fase de elaboración:

13. Obviamente las Secretarías del CDB y la Convención de Ramsar prestaron apoyo para la elaboración de la RBI desde el principio (antes de 1999) y facilitaron la celebración de debates en el seno de los respectivos órganos científicos subsidiarios (el OSACTT y el Grupo de Examen Científico y Técnico) y las respectivas Conferencias de las Partes, así como el intercambio de información entre ellos. Un número considerable de organizaciones asociadas y Partes también participaron activamente en debates durante la fase de elaboración y el comienzo de la fase uno. La RBI fue elaborada en su mayor parte por el Global Environment Centre (Malasia) en nombre del CDB y la Convención de Ramsar. El Global Environment Centre también lideró la puesta en funcionamiento de la RBI a lo largo de la fase uno y el comienzo de la fase dos.

14. Para apoyar el cumplimiento de la resolución VII.18 de la Convención de Ramsar, su GECT estableció un Grupo de trabajo de expertos dedicado a la asignación y la gestión de los recursos hídricos, que preparó más directrices para la asignación de los recursos hídricos, incluyendo estudios de casos, con el fin de que fueran consideradas en la COP8 de Ramsar (véase el documento DOC. SC25-12 de Ramsar para obtener más detalles). La Convención de Ramsar, como socio destacado del Convenio sobre la Diversidad Biológica en lo que se refiere a la realización de actividades en el marco de la Convención sobre los Humedales, creó un conjunto de instrumentos que incluye una guía práctica para la planificación y gestión integradas de las cuencas fluviales y las zonas costeras. Asimismo, la Convención de Ramsar ha elaborado directrices para la acción mundial sobre las turberas, para la «asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Manual Ramsar n.º 10) y para la «integración de la conservación y el uso racional de los humedales en el manejo de las cuencas hidrográficas» (Manual Ramsar n.º 9). Estas directrices¹ fueron elaboradas en paralelo a la RBI y ambos procesos compartieron mucha información.

15. Durante la quinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (Montreal, febrero de 2000), en la que un representante del Global Environment Centre ofreció una presentación de la RBI, se mantuvieron reuniones preparatorias para promover la RBI. Durante el segundo Foro Mundial del Agua (Den Haag, marzo de 2000), al que asistieron numerosas

¹ http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-pubs-handbooks/main/ramsar/1-30-33_4000_2

organizaciones, como el PNUMA, la UNESCO, el PNUD, el Instituto Internacional de Gestión del Agua (IWMI por sus siglas en inglés), el Centro Internacional de Gestión de los Recursos Acuáticos Vivos (ICLARM), el WWF, la UICN, Wetlands International, el FMAM y la Asociación Mundial para el Agua, se mantuvieron más debates. También se debatieron cuestiones pertinentes con representantes de organismos de fomento del desarrollo de los Países Bajos (NEDA/PIN), Alemania (GTZ), el Reino Unido (DFID) y Suecia (SIDA). La documentación sobre la RBI fue modificada a la luz de estas consultas. Estas organizaciones fueron invitadas a una reunión del Comité Asesor de la RBI prevista para mayo de 2001 en Montreal.

16. El 13 de marzo de 2001, durante la sexta reunión del OSACTT en Montreal, las Secretarías del CDB, la Convención de Ramsar y la RBI organizaron un evento paralelo para debatir las necesidades de la RBI y conseguir la contribución del CDB, la Convención de Ramsar y otras organizaciones.

Fase uno: funcionamiento inicial (2001-2003)

17. La RBI pasó a su fase inicial de funcionamiento (2001-2003) en septiembre de 2001 con las siguientes actividades:

- a) establecimiento de un grupo de debate sobre la RBI en Internet (en aquel momento con 250 miembros de 80 países);
- b) establecimiento de un portal en Internet para facilitar el intercambio de información entre países y para identificar experiencias y casos de buenas prácticas;
- c) debates con diversos países sobre actividades iniciales de concienciación o de intercambio a nivel de país o de cuenca;
- d) recopilación y distribución de manuales y guías;
- e) realización de un taller en línea dedicado al Foro Mundial del Agua como contribución a la preparación del Segundo Foro Mundial del Agua (Japón, 2003).

18. Los debates continuaron con diversas organizaciones que podrían convertirse en socias. Dichas organizaciones pertenecían a dos categorías. Una incluía a organizaciones, entre ellas las Organizaciones Internacionales Asociadas a la Convención Ramsar y otras, que a través de sus redes y carteras de proyectos podrían contribuir a la identificación y preparación de información sobre actividades en las que se hubieran seguido buenas prácticas, y cuyas redes se beneficiarían del acceso a información sobre buenas prácticas de gestión de las cuencas fluviales. La segunda estaba integrada por organismos donantes multilaterales y bilaterales así como otras organizaciones que podrían contribuir financieramente al desarrollo y ejecución de la Iniciativa. Varias de estas organizaciones expresaron interés en la oportunidad que la Iniciativa proporcionaría para mejorar el acceso a información sobre sus proyectos relacionados con las cuencas fluviales, tanto pasados como presentes. Los debates con los posibles socios revelaron que, en aquel momento, no solo aquellas organizaciones y las redes directamente implicadas en la conservación de los humedales y la diversidad biológica estaban interesadas en contribuir a la RBI, sino también la comunidad de la gestión de los recursos hídricos.

19. El diseño de la RBI fue dirigido por un Comité Directivo compuesto por las organizaciones integrantes y por las Partes del CDB y de la Convención de Ramsar. El diseño incluyó una encuesta en 2001 sobre las necesidades y las contribuciones de los usuarios, con motivo de la cual la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica emitió una notificación (2001-025 con fecha de 11 de abril de 2001) y la Secretaría de Ramsar otra similar (Notificación Ramsar 2001/4) para informar a las Partes, otros gobiernos y las organizaciones pertinentes de que la RBI pasaba a la fase de establecimiento y había recibido financiación del PNUD para desarrollar proyectos. Un cuestionario contribuyó al proceso de

evaluación de las necesidades de los países. Durante la sexta reunión del OSACTT (12-16 de marzo de 2001) se llevó a cabo una encuesta similar para conocer los pareceres de los participantes en la reunión. La encuesta indicó un gran apoyo de las Partes al desarrollo de la Iniciativa.

20. Un Grupo de Gestión, integrado inicialmente por las Secretarías del CDB y de la Convención de Ramsar, con el respaldo de la Secretaría de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales por medio del Global Environment Centre en Kuala Lumpur, Malasia, dirigió las operaciones y el desarrollo de la Iniciativa. La Conferencia de las Partes en el CDB recibió un informe detallado sobre el progreso de la RBI en 2002 (documento UNEP/CBD/COP/6/INF/13).

21. El núcleo de la Iniciativa era identificar, inicialmente, unos 30 proyectos y actividades de al menos 20 países en los que se hubieran seguido buenas prácticas y que hubieran demostrado incorporar diferentes aspectos de la gestión de los humedales y la diversidad biológica de manera integrada a nivel de cuenca fluvial, y proporcionar acceso a esos ejemplos a través de la red para ayudar a otros a poner en práctica tal gestión. Varias organizaciones interesadas sugirieron varios sitios/proyectos/cuencas fluviales como candidatos para incluirlos en la lista de ejemplos de buenas prácticas. Para complementar esta promoción de actividades internacionalmente reconocidas por sus buenas prácticas, la RBI proporcionó una lista más abierta de proyectos y programas relacionados con las cuencas fluviales a través de un conjunto de recursos basados en Internet, con lo que dio a todos aquellos que estaban participando activamente en la gestión de cuencas fluviales relacionadas con humedales y la diversidad biológica la oportunidad de incluir esas actividades e informar sobre ellas. La información basada en Internet fue suplementada con boletines de noticias, perfiles de proyectos de demostración y otros materiales de concienciación.

22. Durante la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica el Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Secretaría de la Convención de Ramsar, organizó un evento paralelo dedicado a la RBI en el que el Secretario General de la Convención de Ramsar y un representante de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica lanzaron el portal de la RBI dedicado a la integración de la gestión de la diversidad biológica, los humedales y las cuencas fluviales.

23. Como contribución a la RBI de Ramsar-CDB, el Global Environment Centre preparó directrices para la «integración del manejo de los humedales, la diversidad biológica y las cuencas hidrográficas» en países del sudeste de Asia. Esas directrices estaban basadas en el Manual Ramsar n.º 9 sobre la «integración de la conservación y del uso racional de los humedales en el manejo de las cuencas hidrográficas». Fue publicado en inglés y cuatro idiomas asiáticos: tailandés, vietnamita, indonesio y malasio. El proyecto fue financiado por el Centro Regional para Conservación de la Biodiversidad de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ARCBC). Las directrices incluían estudios de casos del sudeste asiático e información adicional sobre directrices existentes, publicaciones útiles y organismos expertos apropiados de la región. Las diferentes versiones del manual fueron distribuidas por todos los países del sudeste asiático en varios formatos: libro, CD y documento que se podía descargar desde el sitio web del ARCBC y el portal de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales. En la versión en CD se incluyó el texto completo de determinados estudios de casos y luego fue distribuida a través de Internet.

Fase dos: plena ejecución (de 2003 en adelante)

24. En mayo de 2001 se realizó un taller de diseño para la RBI en Wageningen, los Países Bajos. Durante 2001 también se prepararon actividades y disposiciones para el PDF-A del FMAM (examen global de la integración de la gestión de humedales y cuencas fluviales y apoyo para esta). Inicialmente se había programado que la Iniciativa estaría en pleno funcionamiento a mediados de 2002, dependiendo de la financiación. El Grupo de Gestión (las dos secretarías y el Global Environment Centre con otros socios) y el Comité Directivo de organizaciones asociadas interesadas en los

humedales, la diversidad biológica y los recursos hídricos y en la gestión de las cuencas fluviales continuó dirigiendo el progreso hacia la plena ejecución.

25. El Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Secretaría de Ramsar, preparó informes acerca del progreso del segundo programa de trabajo conjunto (200-2001) del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar, incluyendo la ejecución de la RBI, así como el proyecto para un tercer programa de trabajo conjunto (2002-2006) con la ejecución de la RBI incluida, y los puso a disposición de la Conferencia de las Partes en su sexta reunión como documentos de información (UNEP/CBD/COP/6/INF/12; UNEP/CBD/COP/6/INF/13 y UNEP/CBD/COP/6/INF/14).

26. En colaboración con la Secretaría de Ramsar, el Secretario Ejecutivo organizó un evento paralelo durante la octava reunión del OSACTT (marzo de 2003) para proporcionar a los delegados información detallada sobre la RBI. Este evento paralelo facilitó el intercambio de información como parte del tema de las aguas continentales incluido en el programa del OSACTT-8, y permitió presentar el progreso realizado hasta ese momento en la ejecución de la RBI. En su nuevo sitio web (<http://www.riverbasin.org/>) la RBI creó un portal para consultar información relacionada con la gestión sostenible de cuencas fluviales, lo que permitió que los usuarios establecieran o modificaran sus propios sitios web. Este enfoque resultó sumamente valioso, porque atrajo más información. Sin embargo se identificó la necesidad de controlar la calidad y de mecanismos para extraer las mejores prácticas seguidas y las lecciones aprendidas.

27. Alrededor de la novena reunión del OSACTT (noviembre de 2003) el Grupo de Gestión mantuvo una reunión para debatir el progreso y funcionamiento de la RBI. Se señaló que era prioritario asegurar la financiación para la segunda fase. A continuación las secretarías siguieron buscando financiación. La Conferencia de las Partes en el CDB recibió un informe sobre el progreso de la ejecución de la RBI en su séptima reunión (2004), en el documento UNEP/CBD/COP/7/20/Add.4. Durante la séptima reunión de la Conferencia de las Partes las dos secretarías organizaron conjuntamente un evento paralelo dedicado a la RBI. En esa misma reunión, el documento UNEP/CBD/COP/7/INF/2, que contenía un análisis de los segundos informes nacionales presentados de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, señalaba que algo menos de la mitad de los países que habían presentado esos informes indicaba que estaba apoyando y participando en actividades de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales.

28. Varias fuentes prestaron apoyo financiero, en varias etapas, para el desarrollo de la RBI, entre ellas la Corporación Danesa para el Medio Ambiente y el Desarrollo (DANCED), el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y la Campaña Fundación de Microsoft. El FMAM concedió una subvención de preparación, para una propuesta de financiación íntegra, a través del PNUD. En 2002 se había preparado una propuesta de proyecto de mediano tamaño para someterla a la aprobación del FMAM-PNUD, pero fue retrasada para reflejar las necesidades de las Partes identificadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002) así como las decisiones/resoluciones pertinentes de las Conferencias de las Partes del CDB y de Ramsar de aquel año. Finalmente la propuesta fue presentada a primeros de 2004. Lo que se proponía era elaborar un prototipo de sistema de intercambio de conocimientos, y seleccionar (a través del Comité Asesor) más sitios/proyectos de demostración que cumplieran un conjunto de criterios acordados, para después incluir un conjunto ampliado de recursos basados en Internet con información sobre esos proyectos de demostración. Sin embargo el apoyo financiero del FMAM/PNUD no llegaba.

29. El Global Environment Centre jugó un papel crucial en el desarrollo de la RBI durante el período 2000-2003 liderando el apoyo técnico. En las primeras etapas el Global Environment Centre avanzó sustanciosos fondos para la compra de software de sitio web y el mantenimiento del sitio web original, así como para contratar personal de apoyo. Durante este período se recibieron fondos modestos, por ejemplo a través de la Secretaría de Ramsar. A partir de 2004 la actividad pasó a ser financieramente insostenible para el Global Environment Centre y la Secretaría de Ramsar tampoco fue capaz de mantener el apoyo financiero. El Global Environment Centre actualizó periódicamente el sitio web durante el período 2003-

2007. Desde entonces la falta de recursos solo ha permitido un mantenimiento limitado. El elevado coste anual del mantenimiento del sitio web original obligó a transferirlo a un sitio web local en 2007, que ahora prácticamente solo requiere que el Global Environment Centre continúe pagando por la URL, sin que se actualice el contenido. El Global Environment Centre han informado de una considerable pérdida financiera neta a lo largo de este período.

3.3 *La posible contribución de la RBI a la aplicación de los convenios*

30. La limitada información que hay disponible sobre cómo la RBI ayudó a las Partes a aplicar los convenios ha sido la expuesta anteriormente (basada principalmente en informes presentados durante reuniones del OSACTT y la COP). Dicha información refleja una evaluación relativamente favorable de su contribución inicial. Los comentarios positivos sobre la RBI a los que se ha hecho referencia y que estaban incluidos en los segundos informes nacionales presentados de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica fueron especialmente alentadores. Una evaluación más detallada de la ayuda que supuso para la aplicación de los convenios a nivel nacional requeriría explorar la memoria institucional entre los interesados pertinentes de aquel momento. Actualmente tal ejercicio tendría valor histórico, pero sería más pertinente si su finalidad fuese considerar la posibilidad de revitalizar la RBI (véase la siguiente sección).

IV. OPCIONES PARA EL FUTURO DE LA RBI

31. Puesto que la RBI realmente no está operativa, cuando se estudien, si se estudian, las medidas que habría tomar para el futuro de la Iniciativa, se podría tener en cuenta la siguiente información:

El cambio del panorama informativo desde la concepción de la RBI

32. Ya han pasado más de diez años desde que se concibió la RBI y el panorama informativo ha cambiado considerablemente desde entonces. En primer lugar, ahora parece haber un mayor número de «iniciativas sobre las cuencas fluviales» en funcionamiento a nivel de cuenca y de organización. Por ejemplo, hay numerosas iniciativas dedicadas a cuencas fluviales concretas, como la Iniciativa de la Cuenca del Nilo (<http://www.nilebasin.org/newsite/>), la Iniciativa de la Cuenca Fluvial del Zambezi (<http://www.icp-confluence-sadc.org/projects/zambezi-river-basin-initiative-zrbi>) y la Iniciativa de la Cuenca Fluvial del Mara (una zona de captación secundaria de la cuenca del lago Victoria, http://www.lvbc.org/index.php?option=com_content&view=article&id=115:mrbi-fact-sheet&Itemid=133), una iniciativa específica para cuencas fluviales transfronterizas establecida por el PNUD en 2000 (<http://www.undp.org/water/transboundary-river-basin-initiative.shtml>) y toda una pléthora de instituciones, como «organizaciones de cuencas fluviales» y «autoridades de cuencas fluviales» específicamente establecidas para gestionar cuencas fluviales, tanto a nivel internacional (transfronterizo) como a nivel nacional y local. Los mecanismos de apoyo de las organizaciones asociadas también han experimentado un considerable desarrollo: por ejemplo, la UICN lleva la Iniciativa del Agua y la Naturaleza (http://www.iucn.org/about/work/programmes/water/wp_our_work/wp_our_work_initiatives/wp_our_work_wani), que incluye varios proyectos a nivel de cuenca fluvial, y el Instituto Internacional de Gestión de Recursos Hídricos tiene como una de sus principales funciones la de facilitar el intercambio de información y el diálogo entre gestores de cuencas fluviales, aunque no tiene una «iniciativa sobre cuencas fluviales» propiamente dicha. La facilidad con la que se pueden establecer ahora portales informativos en Internet en comparación con finales del siglo pasado es en parte la razón de la aparente proliferación de tales «iniciativas». En segundo lugar, no solo es más fácil acceder a la informática y usarla, sino que su naturaleza también ha cambiado, especialmente a través del rápido desarrollo reciente de redes sociales como *Twitter* y *Facebook*. Por ejemplo, a fecha de 9 de mayo de 2011 *U-Tube* ofrece 4850 vídeos sobre cuencas fluviales, una buena parte de los cuales han sido producidos por gestores de cuencas fluviales.

Opciones para el futuro de la RBI

33. La historia de la RBI comenzó con entusiasmo, el considerable esfuerzo de varias Partes e interesados respaldados por modestos recursos y la realización inicial de una serie de actividades acordadas, seguida de la pérdida de impulso debido a la falta de financiación sostenible. No se sabe si la pérdida del apoyo financiero sostenible se debió a un cambio de prioridades durante aquel período. Es muy probable que los objetivos propiamente dichos de la RBI aún sean válidos. Pero a la vista del cambiante panorama informativo no está claro si la RBI, tal y como se concibió y ejecutó inicialmente, sigue siendo la mejor forma, o una forma viable, de abordar las pertinentes necesidades para lograr tales objetivos.

34. He aquí algunas opciones para el futuro de la RBI:

a) Si ninguna recomendación respecto a su futuro, es probable que la RBI continúe silenciosamente inactiva.

b) Los interesados podrían estimar oportunamente recomendar que la RBI sea revitalizada en su forma actual, sin más consideración. Es posible que esa no sea una respuesta adecuada dada la historia expuesta anteriormente.

c) La Conferencia de las Partes podría estimar oportunamente pedir al Secretario Ejecutivo que, dependiendo de la disponibilidad de recursos financieros, examine las necesidades actuales para lograr los objetivos originales de la RBI y evalúe formas y medios de satisfacer esas necesidades, si las hay, incluyendo la posible revitalización de la RBI, así como invitar a la Secretaría de Ramsar a hacer lo mismo y a las Partes, donantes y organizaciones interesados a apoyar esta labor.

35. Los socios de la RBI e iniciativas similares, como por ejemplo la Red Internacional de Organizaciones de Cuenca y la Latin American Watershed, deberían recopilar de manera coordinada información sobre sus experiencias y, de acuerdo con las legislaciones nacionales e internacionales existentes, sobre las tecnologías utilizadas, así como difundirla a través de diversos medios, incluida la formación, como contribución a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la reducción de la pobreza.

*Anexo***VISIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DE LA INICIATIVA SOBRE LAS CUENCAS FLUVIALES**

La RBI fue diseñada, entre otras cosas, para ayudar a las Partes a cumplir la decisión VII/4 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las aguas continentales y la resolución VII.18 de la Convención de Ramsar, que ofrece directrices para integrar la conservación y el uso prudente de los humedales en la gestión de cuencas hidrográficas.

La meta de la RBI era establecer una red global de intercambio de información, así como vincular y apoyar actividades que demostraran a aplicar principios de gestión integrada de la diversidad biológica, los humedales y las cuencas fluviales. Sus objetivos generales eran:

- a) promover la gestión integrada de las cuencas fluviales con un enfoque por ecosistemas, incluyendo la conservación y utilización sostenible de los humedales y la diversidad biológica;
- b) fortalecer el diálogo intersectorial y las asociaciones entre los sectores de la utilización del agua y el suelo y los sectores de la conservación de la diversidad biológica y los humedales;
- c) apoyar el cumplimiento de decisiones del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar sobre los Humedales y la Conferencia Ministerial del Agua celebrada en La Haya.

La función de la RBI era mejorar el flujo de datos, información y conocimientos especializados entre sectores implicados en la gestión de cuencas fluviales y humedales individuales tanto dentro de una cuenca como entre cuencas, y mejorar la capacidad de los países para gestionar cuencas individuales. La RBI sigue un enfoque por ecosistemas e incorpora buenas prácticas para la conservación de los humedales y la diversidad biológica. Trabajando con y a través de una serie de organizaciones asociadas, la iniciativa intentó establecer una red de intercambio de conocimientos e información que uniese y apoyase actividades y proyectos que siguiesen esas buenas prácticas y esos buenos principios. La finalidad de la Iniciativa no era preparar ni poner en práctica directamente proyectos de gestión de cuencas, puesto que ya hay un gran número de iniciativas que lo hacen. No obstante la Iniciativa puede estimular o ayudar a otras organizaciones con proyectos mediante los que contribuyan a las metas de la RBI.

La Iniciativa pretende ser impulsada por cada país y cada usuario, ser intersectorial, completar y promover el entendimiento de otras iniciativas existentes, ser ejecutada en colaboración, y promover solamente las actividades y la información que sigan las directrices del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar sobre los Humedales y la Agenda 21.
